

Sábado, 31 de enero de 2026

El Principado apuesta por una pesca sostenible de la angula y rechaza incluirla en el listado de especies protegidas

- Asturias mantiene estables las capturas en las últimas dos décadas
- La Consejería de Medio Rural trabaja para reducir la flota de forma progresiva, reforzar los controles y mejorar la trazabilidad de esta pesquería

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria rechaza la propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de incluir la anguila (*Anguilla anguilla*) en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Lespre). También recuerda que la comunidad aplica desde hace tiempo una de las regulaciones más estrictas y avanzadas de toda la Unión Europea (UE) en esta pesquería, cuyos buenos resultados son verificables.

Gracias a esta decisión, Asturias ha reducido de manera drástica el esfuerzo pesquero, ha limitado licencias, ha acortado campañas, ha prohibido la pesca recreativa y aplica una veda total sobre la anguila amarilla y plateada, lo que cumple con los objetivos comunitarios de conservación.

Además, las capturas se mantienen estables durante las últimas dos décadas, sin indicios de deterioro de la especie, lo que demuestra que la gestión es eficaz y responsable. A esto se suma el trabajo del Principado con la Comisión Europea y la Secretaría General de Pesca para reducir su flota de forma progresiva y avanzar en la implantación de una normativa aún más estricta para la campaña 2026/2027, que refuerza controles, limita todavía más el esfuerzo pesquero y mejora la trazabilidad y el seguimiento digital de la actividad.

El Ejecutivo autonómico considera incoherente que un país adopte de forma unilateral la prohibición de la captura de esta especie mientras que otros limítrofes, como Francia o Portugal, con volúmenes de captura superiores, no lo hagan. Por ello, el Principado reclama que una decisión de este alcance se analice y acuerde en el marco de la UE.

Nota de prensa

La pesca de la angula (la cría de la anguila) en Asturias es un modelo de sostenibilidad, control y cumplimiento normativo y no existe fundamento técnico ni biológico para incluirla en el Lespre por lo que afecta a este territorio. Por el contrario, hacerlo supondría dismantelar una actividad tradicional completamente intervenida y abrir la puerta al incremento del furtivismo, que sí representa una amenaza real para la especie.

Asturias seguirá defendiendo una gestión responsable, basada en la ciencia, la normativa europea y la colaboración institucional. Proteger la especie es esencial, pero hacerlo bien significa intervenir donde hay riesgos reales, no donde ya existe un sistema ejemplar de gestión y control.